Tipo de auditoría:	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS Nº AFGR - 003 de 2026
Vigencia o período a Evaluar	2025
Entidad y/o punto de control	Dirección de tránsito de Bucaramanga
Funcionario que realiza la Entrevista:	**Edward Santos / Elga Quijano / German Morales**
Nombre del entrevistado:	**Jefe de Oficina de Sistemas / MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR** (Responsable de las preguntas 1 a la 10 y 13 a la 15) **Asesor Contratación/ CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA** (Responsable de las preguntas 11, 12 y 16) **Exfuncionario que fungió como Jefe Oficina de Sistemas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2025 al 1 de octubre de 2025) /GEOVANI GREGORIO RINCÓN NAVAS** (Responsable de las preguntas 1 a la 10 y 13 a la 15)
Fecha realización:	30/03/2026
Tema de la Entrevista:	Contrato 430 de 2025, Software MOVILIZA

1. **¿Quién administra el sistema MOVILIZA?**

Respuesta: El sistema misional MOVILIZA opera bajo un esquema de administración compartida con segregación de funciones, en el cual se delimitan claramente las responsabilidades técnicas, operativas y de control, en cumplimiento de los principios de gestión pública, control interno y gobernanza de tecnologías de la información.

Desde el componente técnico y tecnológico, la administración del sistema es responsabilidad de INTEMPO, en su calidad de proveedor y desarrollador del software, conforme a las obligaciones contractuales vigentes. En este marco, el proveedor tiene a su cargo:

- La administración de la plataforma, garantizando su integridad y disponibilidad.
- La ejecución de mantenimientos correctivos, preventivos y evolutivos.

- La implementación de actualizaciones, mejoras funcionales y parches de seguridad.
- La prestación de soporte técnico especializado (niveles II y III).

Por su parte, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), en su calidad de entidad pública y responsable del tratamiento de la información, ejerce la administración funcional, operativa y de control.
En desarrollo de lo anterior, la DTB:

- Administra el ciclo de vida de los usuarios (creación, modificación, suspensión y eliminación).
- Define y controla los roles y perfiles de acceso, bajo criterios de necesidad y función (principio de mínimo privilegio).
- Realiza la parametrización funcional del sistema, conforme a los procesos misionales.
- Supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor, incluyendo la calidad del servicio.
- Garantiza el adecuado uso, custodia y tratamiento de la información, sin delegar la responsabilidad jurídica sobre la misma.



Imagen: Usuario administrador sistema DTB

En consecuencia, la administración del sistema MOVILIZA responde a un esquema de corresponsabilidad controlada, en el cual:

- El proveedor (INTEMPO) garantiza la operación técnica especializada.
- La entidad (DTB) mantiene el control funcional, jurídico y administrativo del sistema y de la información.

Este enfoque permite asegurar la transparencia, el control institucional y la adecuada prestación del servicio, minimizando riesgos operativos, tecnológicos y de manejo de la información.

2. ¿La entidad tiene acceso al código fuente del software MOVILIZA?

Respuesta: No. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) no tiene acceso al código fuente del sistema MOVILIZA, en razón a que este constituye un activo protegido por derechos de propiedad intelectual, cuya titularidad corresponde exclusivamente al proveedor INTEMPO, en su calidad de desarrollador del software.

La relación contractual suscrita entre la DTB y el proveedor no contempla la transferencia del código fuente, sino la adquisición de una licencia de uso del software a perpetuidad, lo cual habilita a la entidad para el uso, operación y aprovechamiento del sistema conforme a sus necesidades misionales, sin que ello implique la cesión de los derechos de propiedad intelectual.

Desde el punto de vista técnico y de gestión de TI, este modelo corresponde a un esquema de software propietario, en el cual:

- El proveedor conserva el control sobre el desarrollo, mantenimiento y evolución del sistema.
- La entidad garantiza la operación funcional y el uso del sistema, sin intervenir en su estructura interna.
- Las actualizaciones, mejoras y ajustes técnicos son gestionados directamente por el proveedor, bajo las condiciones contractuales y acuerdos de servicio definidos.

No obstante, lo anterior es importante precisar que la ausencia de acceso al código fuente no limita la capacidad de control de la entidad sobre el sistema, toda vez que:

- La DTB mantiene la titularidad, administración y control de la información gestionada en el sistema.
- Se cuenta con esquemas de soporte técnico, mantenimiento y actualización, que garantizan la continuidad operativa del sistema.
- La arquitectura del servicio permite la gestión autónoma de usuarios, roles y operación funcional por parte de la entidad.

Adicionalmente, este modelo es consistente con prácticas comunes en la contratación de software misional en entidades públicas, en donde se privilegia la adquisición de soluciones especializadas bajo licenciamiento, garantizando la continuidad del servicio sin asumir los costos y complejidades asociados al desarrollo y mantenimiento interno.

En consecuencia, la DTB no tiene acceso al código fuente del sistema MOVILIZA, en virtud de la protección de los derechos de propiedad intelectual del proveedor; sin embargo, cuenta con una licencia de uso a perpetuidad y con los mecanismos técnicos, operativos y contractuales necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento, control y aprovechamiento del sistema en el cumplimiento de sus funciones.

3. ¿El sistema MOVILIZA está documentado técnicamente?

Respuesta: Sí. El sistema misional MOVILIZA cuenta con documentación técnica, la cual ha sido suministrada por el proveedor INTEMPO en el marco de las obligaciones contractuales, y se encuentra disponible en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) para consulta, uso y control institucional.

La documentación existente incluye, entre otros:

- Manuales de usuario, que describen la operación del sistema por cada módulo y perfil.
- Manuales técnicos y/o funcionales, que contienen la estructura general del sistema, flujos de operación y lógica de los procesos.
- Guías de configuración y parametrización, que permiten la adecuada gestión operativa del sistema.
- Documentación asociada a actualizaciones y cambios funcionales, cuando aplica.
- Diccionario de datos.

Desde el punto de vista técnico y de gestión de TI, esta documentación permite:

- Garantizar la correcta operación del sistema por parte de los funcionarios.
- Facilitar los procesos de capacitación, transferencia de conocimiento y continuidad operativa.
- Asegurar la estandarización de procesos y el uso adecuado de la herramienta.

En consecuencia, la DTB cuenta con la documentación técnica y funcional del sistema MOVILIZA, *la cual se adjunta como soporte a la presente respuesta*, garantizando la trazabilidad, transparencia y respaldo documental requerido en el marco de la presente actuación.

4. ¿Dónde está alojado el sistema?

Respuesta: El sistema misional MOVILIZA se encuentra alojado en la infraestructura tecnológica administrada por el proveedor INTEMPO, bajo un esquema de prestación de servicios que incluye el hosting, administración y soporte de la plataforma.

Desde el punto de vista técnico, el alojamiento del sistema en servidores del proveedor corresponde a un modelo de servicio centralizado, en el cual INTEMPO es responsable de:

- La disponibilidad y operación de la infraestructura tecnológica (servidores, almacenamiento y servicios asociados).
- La implementación de medidas de seguridad lógica, incluyendo controles de acceso, protección de la información y gestión de incidentes.
- La ejecución de copias de respaldo (backups) y mecanismos de recuperación ante fallas.
- La continuidad del servicio mediante esquemas de soporte, monitoreo y mantenimiento.

Desde un enfoque de control, si bien la infraestructura es administrada por el proveedor, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) conserva en todo momento la titularidad de la información y la responsabilidad sobre su tratamiento.

En consecuencia, el sistema MOVILIZA está alojado en servidores administrados por el proveedor INTEMPO, bajo un esquema controlado de prestación de servicios, en el cual se garantiza la disponibilidad, seguridad y continuidad del sistema, sin que la entidad pierda el control sobre la información ni sobre la operación funcional del mismo.

5. ¿Existe dependencia tecnológica del proveedor?

Respuesta: Sí. Existe una dependencia tecnológica controlada respecto del proveedor INTEMPO, en razón a que es el desarrollador, titular del código fuente y responsable de la administración técnica especializada del sistema MOVILIZA, a nivel de mantenimiento, actualizaciones y evolución del software.

No obstante, es importante precisar que esta dependencia se enmarca dentro de un modelo contractual y tecnológico debidamente estructurado, el cual es común en la adquisición de sistemas misionales tipo software propietario en entidades públicas, y no implica una pérdida de control por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB).

Desde el punto de vista técnico, la dependencia se justifica en:

- La necesidad de contar con un proveedor especializado que garantice la estabilidad y evolución del sistema.
- La complejidad técnica asociada al manejo del código fuente y la arquitectura del sistema, lo cual requiere conocimiento experto del desarrollador.
- La seguridad de los datos, ya que la DTB en años anteriores tuvo un incidente de hackeo a sus servidores y perdió completamente toda su data.

Desde el enfoque jurídico y contractual, la relación con el proveedor se encuentra regulada mediante obligaciones claras que permiten mitigar los riesgos asociados a dicha dependencia, tales como:

- Obligaciones de soporte, mantenimiento y actualización continua del sistema.
- Mecanismos de supervisión e interventoría, que permiten a la entidad ejercer control sobre la prestación del servicio.

Adicionalmente, la DTB ha implementado medidas que permiten reducir y gestionar el riesgo de dependencia, entre las cuales se destacan:

- La administración interna de usuarios, roles y operación funcional, lo que garantiza autonomía en el uso del sistema.
- La disponibilidad de documentación técnica y funcional, que facilita la continuidad operativa.
- El seguimiento permanente al desempeño del proveedor y a los niveles de servicio.

En este sentido, si bien existe una dependencia tecnológica inherente al modelo de software adoptado, esta se encuentra debidamente gestionada, controlada y mitigada, sin afectar la autonomía de la entidad en la operación del sistema ni la titularidad y control de la información.

6. **¿Qué pasaría si el proveedor deja de prestar el servicio de mantenimiento y soporte al software MOVILIZA?**

Respuesta: En caso de que el proveedor INTEMPO dejara de prestar el servicio de mantenimiento y soporte del sistema MOVILIZA, se generarían afectaciones relevantes en la continuidad operativa, estabilidad técnica y capacidad de respuesta frente a incidentes, dado que se trata del desarrollador y administrador de la plataforma, con responsabilidad directa sobre componentes críticos como la base de datos, actualizaciones, corrección de fallas y soporte técnico especializado.

Desde el punto de vista técnico, la principal consecuencia sería que la entidad no contaría con respaldo especializado para:

- Atender incidentes o fallas del sistema.
- Ejecutar mantenimientos correctivos, preventivos o evolutivos.
- Implementar actualizaciones funcionales, normativas o de seguridad.
- Realizar ajustes sobre la base de datos o sobre componentes internos del aplicativo.
- Restablecer oportunamente la operación ante eventos que comprometan la disponibilidad del servicio.

En ese escenario, el sistema podría continuar operando de manera temporal únicamente en la medida en que no se presenten fallas, errores, cambios normativos o requerimientos

técnicos que exijan intervención del proveedor; sin embargo, ello no garantizaría su estabilidad ni sostenibilidad en el tiempo. Cualquier incidente relevante podría afectar la prestación del servicio a los usuarios y el desarrollo de los procesos misionales de la entidad.

Desde el enfoque operativo e institucional, la ausencia de soporte y mantenimiento implicaría riesgos asociados a:

- Interrupción parcial o total del servicio.
- Disminución en la capacidad de atención a usuarios internos y externos.
- Retrasos en trámites y procesos misionales soportados por la plataforma.
- Mayor exposición a fallas técnicas, vulnerabilidades o desactualización del sistema.
- Dificultades para adaptarse a cambios normativos, funcionales o tecnológicos.

Ahora bien, es importante precisar que esta situación no significa que la entidad pierda la titularidad ni el control sobre la información, pero sí evidencia la relevancia del servicio de soporte y mantenimiento para garantizar la continuidad, disponibilidad y confiabilidad de la herramienta tecnológica.
En términos de gestión del riesgo, esta condición es inherente al modelo de software propietario adoptado y constituye una dependencia tecnológica ya identificada, la cual debe ser administrada mediante mecanismos contractuales, seguimiento a niveles de servicio, respaldo de la información, documentación disponible y acciones institucionales orientadas a la continuidad operativa.

En consecuencia, si el proveedor dejara de prestar el servicio de mantenimiento y soporte, la entidad quedaría expuesta a una afectación importante en la operación del sistema MOVILIZA, especialmente frente a fallas, incidentes, actualizaciones y sostenibilidad técnica de la plataforma, lo que reafirma la necesidad de mantener esquemas de soporte especializado para garantizar la adecuada prestación del servicio.

7. ¿Otro proveedor podría intervenir el sistema?

Respuesta: En las condiciones actuales, no resulta viable que otro proveedor intervenga técnicamente el sistema MOVILIZA de manera directa, debido a que se trata de un software propietario, desarrollado y administrado por INTEMPO, quien ostenta el conocimiento especializado de su arquitectura interna, la administración de la base de datos, el código fuente, sus componentes lógicos y la estructura técnica de la plataforma.

Desde el punto de vista técnico, la intervención de un tercero se encuentra limitada porque el sistema no corresponde a una solución abierta o estandarizada de libre administración, sino a una herramienta misional desarrollada bajo condiciones particulares por su proveedor.
En consecuencia, cualquier intervención especializada requeriría, entre otros aspectos:

- Acceso autorizado a la arquitectura interna del sistema.
- Conocimiento detallado de la lógica de negocio implementada.
- Acceso al código fuente o a los componentes necesarios para modificación, mantenimiento o evolución.
- Transferencia formal de conocimiento técnico y funcional.
- Habilitación contractual y jurídica para manipular la plataforma.

Aunque en términos generales cualquier sistema podría eventualmente ser asumido por otro operador bajo un proceso formal de transición tecnológica, ello solo sería posible si existieran condiciones previas como:

- Autorización del titular del software.
- Entrega de documentación técnica suficiente y especializada.
- Transferencia de conocimiento.
- Definición contractual de dicha posibilidad.
- Condiciones de interoperabilidad, acceso y soporte que lo permitan.

Como esas condiciones no hacen parte del esquema actual de administración del sistema MOVILIZA, la intervención de otro proveedor no es procedente ni técnicamente recomendable en este momento, pues generaría riesgos sobre la integridad, seguridad, estabilidad y continuidad del servicio.

En consecuencia, en el estado actual del sistema, su intervención técnica especializada corresponde exclusivamente al proveedor desarrollador, sin perjuicio de que la entidad mantenga el control funcional, operativo y administrativo sobre el uso del aplicativo y sobre la información gestionada en él.

8. **¿Cuál fue el motivo de la implementación del "Modulo inteligente con información contravencional de la entidad VS SIMIT?**

Respuesta: La implementación del módulo inteligente con información contravencional entre la entidad y el SIMIT obedeció a la necesidad de garantizar la consistencia, integridad y actualización de la información misional, particularmente después del incidente de seguridad (hackeo) que afectó a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), generando inconsistencias en las bases de datos del sistema MOVILIZA y en la información reportada al sistema nacional SIMIT.

En este contexto, se identificó la existencia de inconsistencia de información entre ambos sistemas, lo cual representaba riesgos operativos, administrativos y de atención al ciudadano, especialmente en lo relacionado con:

- Comparendos.
- Resoluciones.
- Cursos.

- Recaudos.
- Acuerdos de pago.

Desde el punto de vista técnico, el módulo fue implementado como una herramienta de cruce, validación y sincronización de información, permitiendo:

- Realizar el cargue controlado de datos provenientes del SIMIT hacia el sistema MOVILIZA.
- Identificar y corregir inconsistencias, duplicidades o registros incompletos.
- Alinear la información institucional con la base de datos nacional.
- Restablecer la coherencia de los datos tras el incidente presentado.
- Mejorar la confiabilidad de la información utilizada en los procesos misionales.

Desde el enfoque operativo y de control, esta implementación está permitiendo:

- Fortalecer la calidad de los datos.
- Garantizar una adecuada gestión de la información contravencional.
- Reducir riesgos en la toma de decisiones y en la atención al ciudadano.
- Asegurar la trazabilidad y veracidad de los registros.

Adicionalmente, la medida se enmarca dentro de las acciones institucionales orientadas a la recuperación, normalización y aseguramiento de la información, posteriores al incidente de seguridad, en línea con las buenas prácticas de gestión de información y continuidad operativa.

En consecuencia, la implementación de este módulo no corresponde a una funcionalidad adicional sin justificación, sino a una acción correctiva y estratégica, orientada a restablecer la integridad de la información, garantizar la interoperabilidad con el SIMIT y asegurar la correcta operación del sistema MOVILIZA.

Como soporte de lo anterior, se cuenta con evidencia documental y registros (pantallazos del sistema) que dan cuenta de la implementación y funcionamiento del módulo:

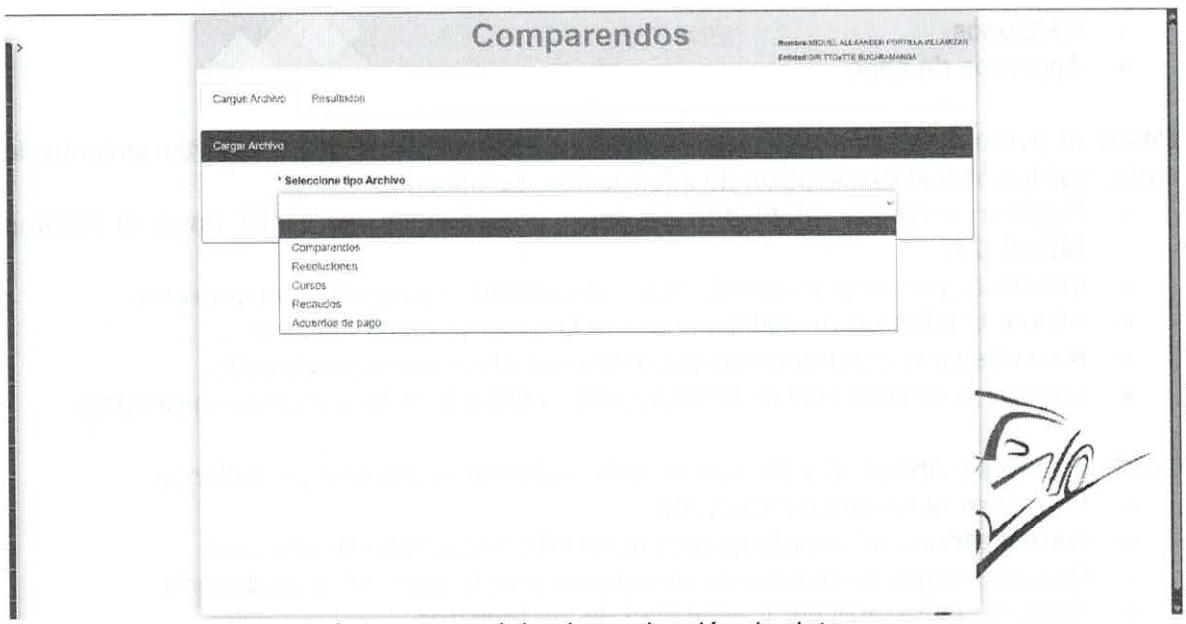


Imagen: modulo sincronización de datos

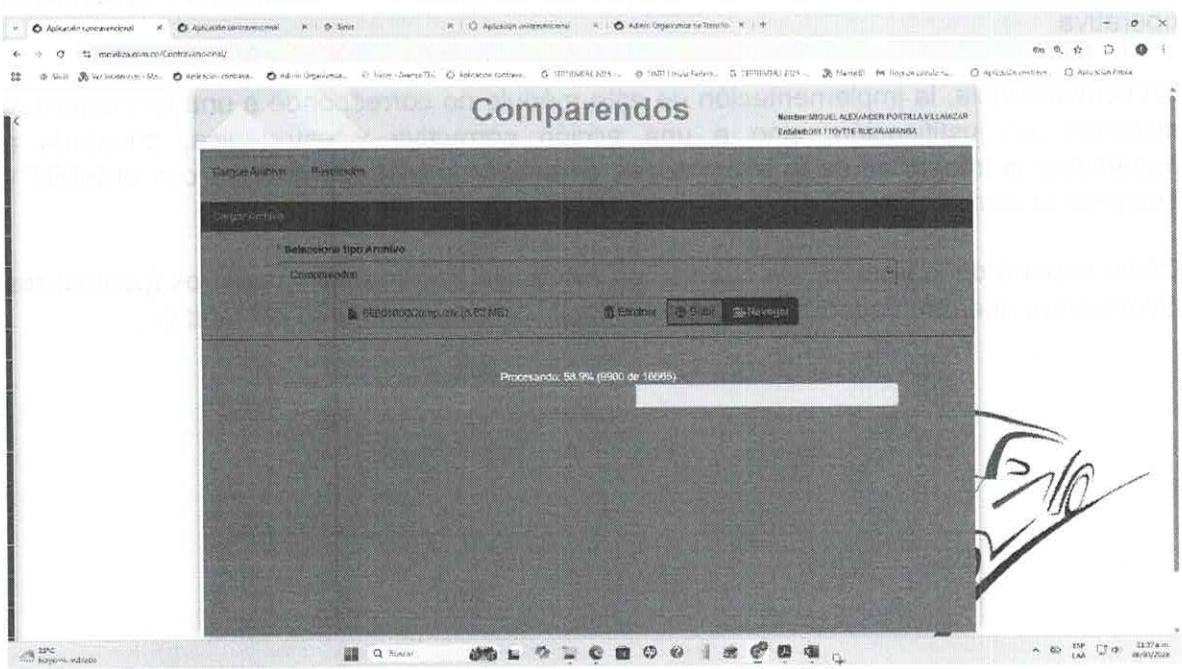


Imagen: cargue archivo .CSV SIMIT

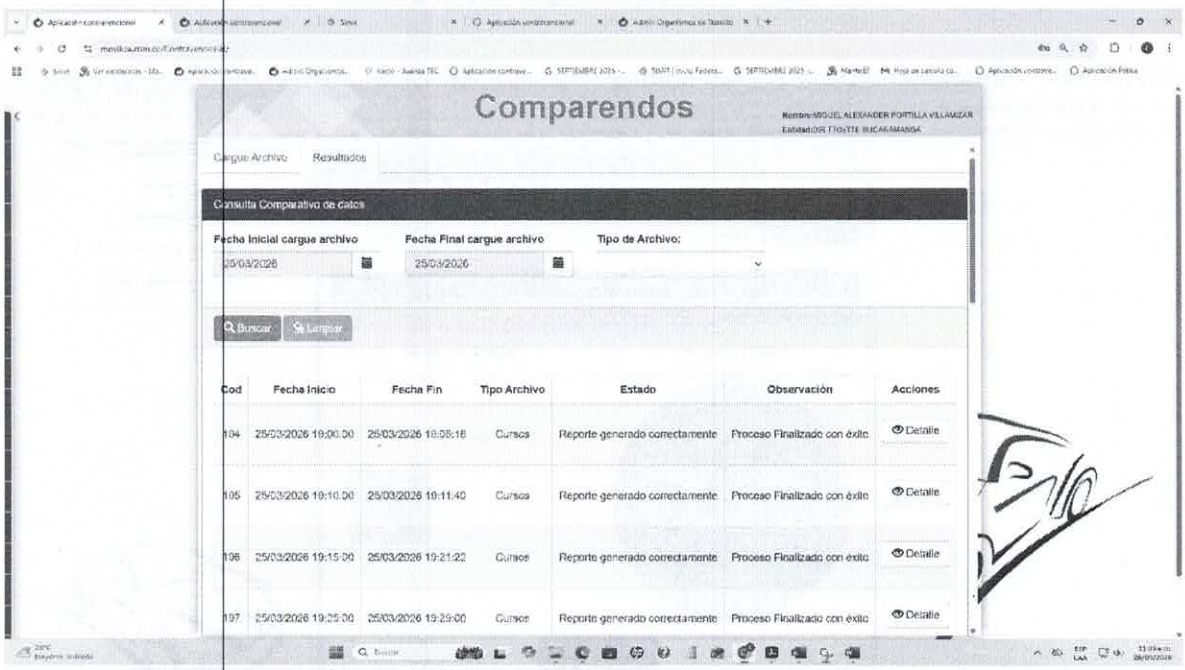


Imagen: listado de cargue archivos .CSV

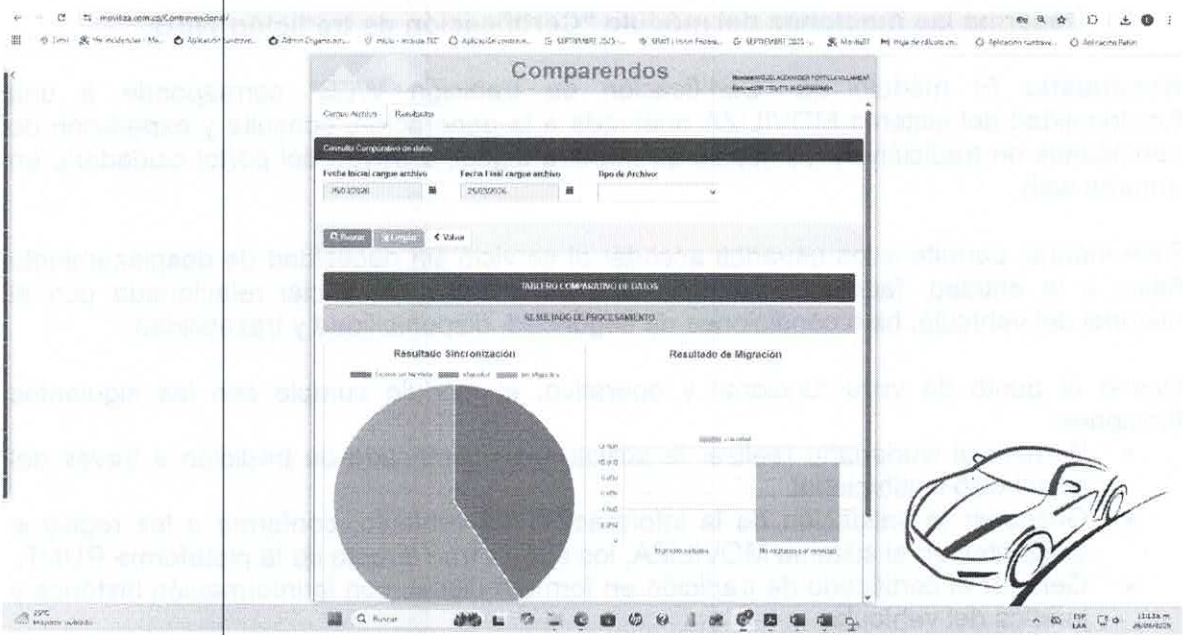


Imagen: resultado cargue archivo .CSV

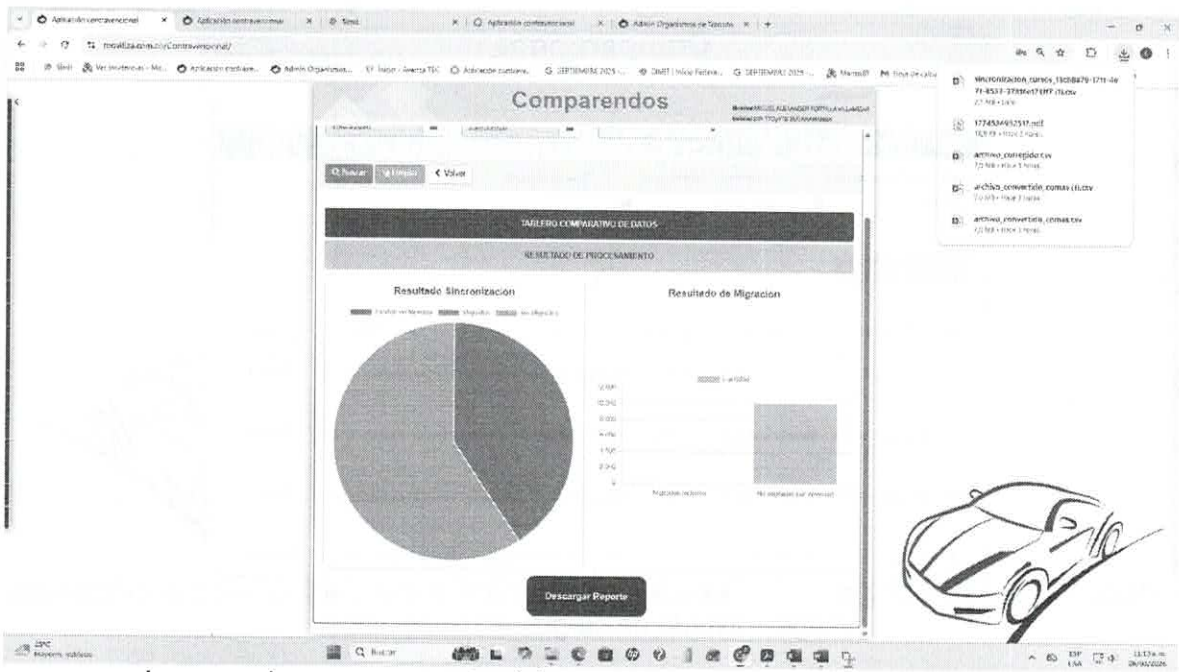


Imagen: descargue reporte del cargue para validación de resultados.

9. Describa las funciones del módulo "Certificación de tradición WEB"

Respuesta: El módulo de "Certificación de tradición WEB" corresponde a una funcionalidad del sistema MOVILIZA orientada a la generación, consulta y expedición de certificados de tradición de vehículos de manera digital, a través del portal ciudadano en entorno web.

Este módulo permite a los usuarios acceder al servicio sin necesidad de desplazamiento físico a la entidad, facilitando la obtención de información oficial relacionada con el historial del vehículo, bajo condiciones de seguridad, disponibilidad y trazabilidad.

Desde el punto de vista funcional y operativo, el módulo cumple con las siguientes funciones:

- Permitir al ciudadano realizar la solicitud del certificado de tradición a través del portal web institucional.
- Gestionar la validación de la información del vehículo, conforme a los registros existentes en el sistema MOVILIZA, los cuales trae directo de la plataforma RUNT.
- Generar el certificado de tradición en formato digital, con la información histórica y jurídica del vehículo.

- Integrar procesos de liquidación y validación de pago, cuando aplique.
- Garantizar la disponibilidad del documento en línea, para descarga o consulta por parte del usuario, una vez la información es verificada por parte de la oficina de registro automotor.
- Registrar y conservar la trazabilidad de las solicitudes y certificados generados.

Desde el enfoque técnico, el módulo opera de manera integrada con la base de datos del sistema RUNT, permitiendo la consulta en tiempo real de la información y asegurando la consistencia de los datos emitidos en el certificado.

Así mismo, su implementación contribuye a:

- Fortalecer los procesos de digitalización y automatización de trámites.
- Mejorar la eficiencia en la atención al ciudadano.
- Reducir tiempos de respuesta y cargas operativas internas.
- Garantizar mayor transparencia y acceso a la información.

En cuanto al uso y operación del módulo, la entidad cuenta con documentación soporte (instructivo funcional) que describe el paso a paso del proceso, así como con evidencia gráfica (pantallazos) que dan cuenta de su funcionamiento dentro del portal ciudadano:

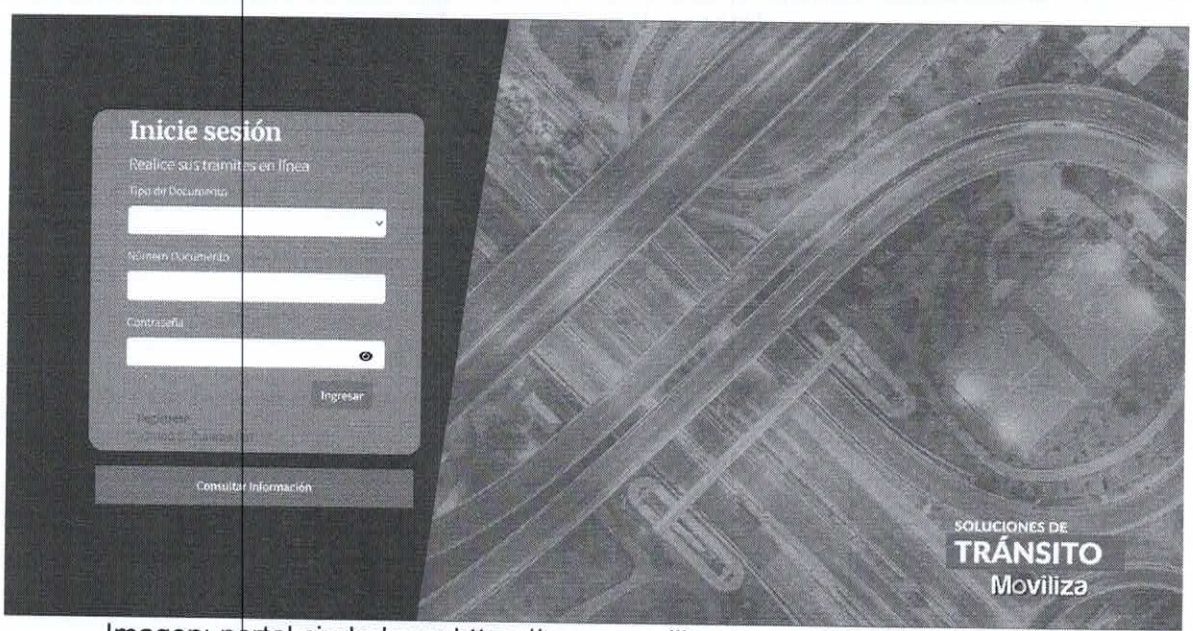


Imagen: portal ciudadano: https://www.moviliza.com.co/PortalCiudadano/#/

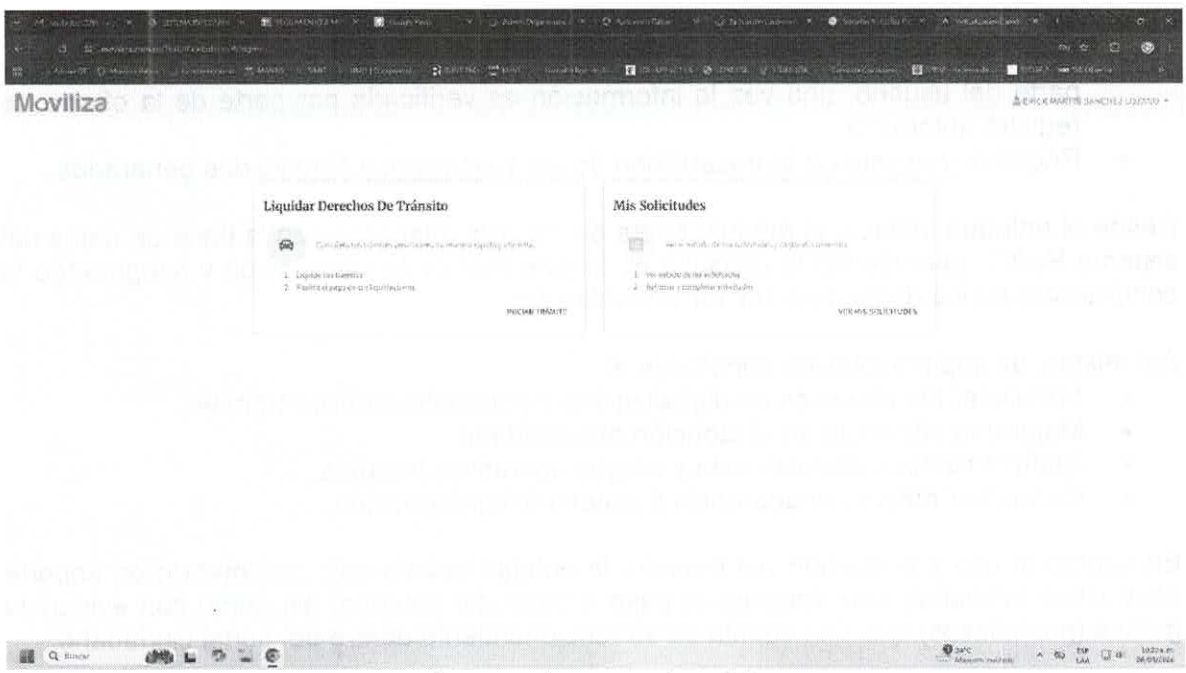


Imagen: Ingreso al portal

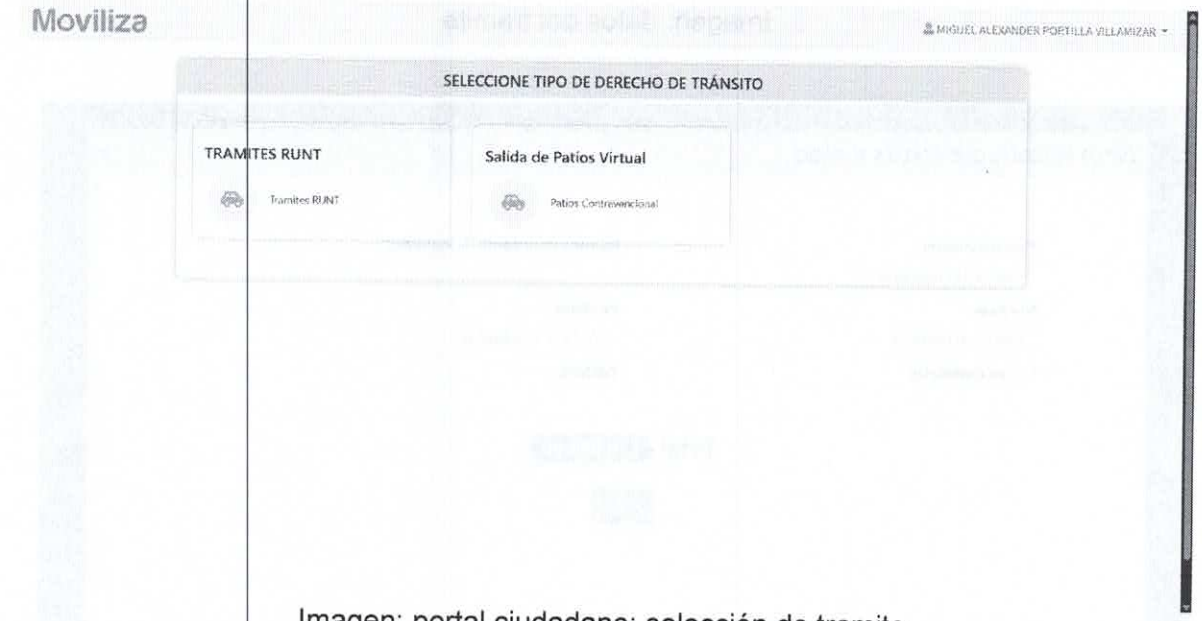


Imagen: portal ciudadano: selección de tramite

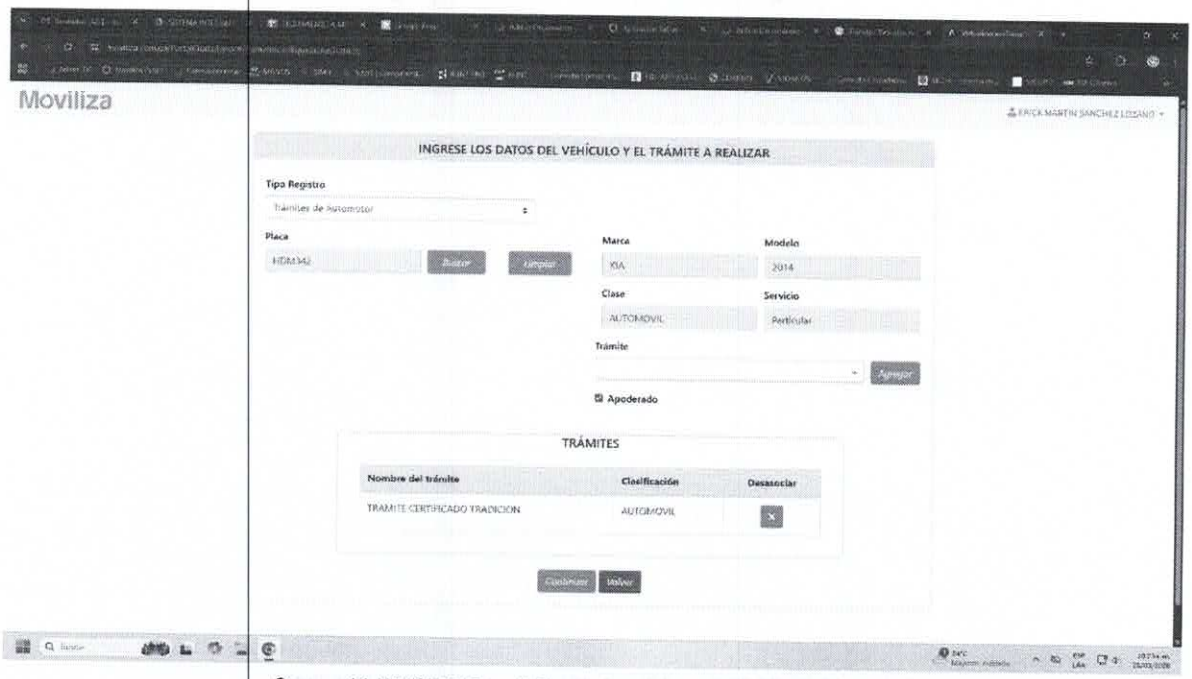


Imagen: datos del trámite



Imagen: datos para realizar el pago

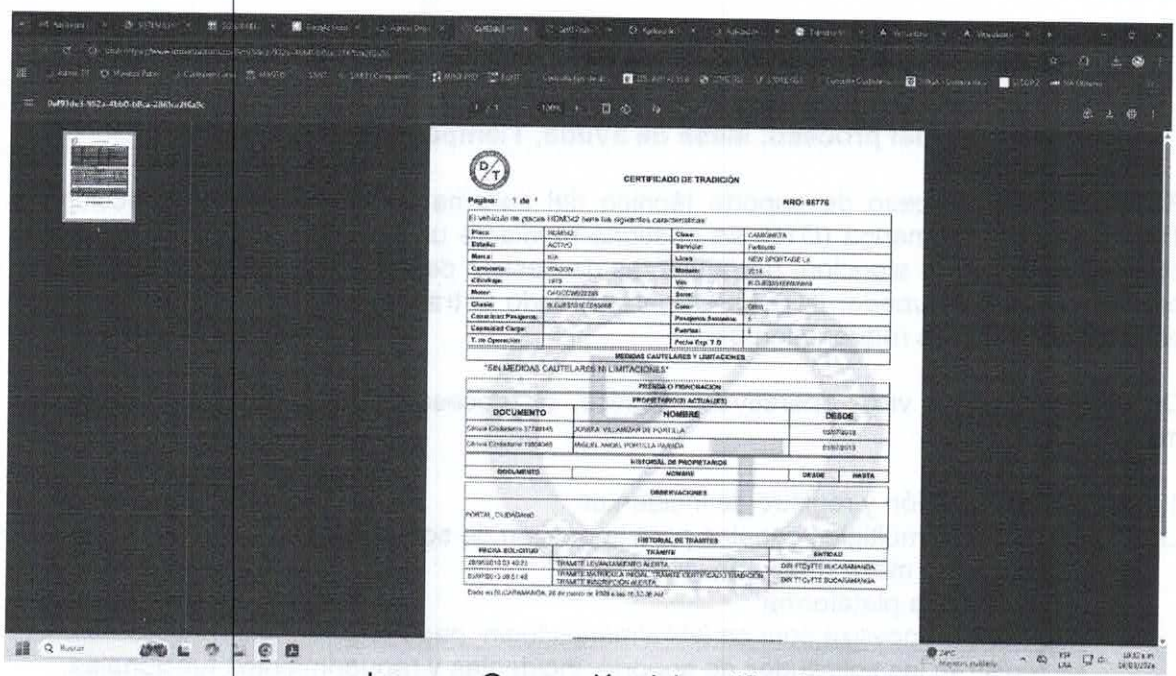


Imagen: Generación del certificado

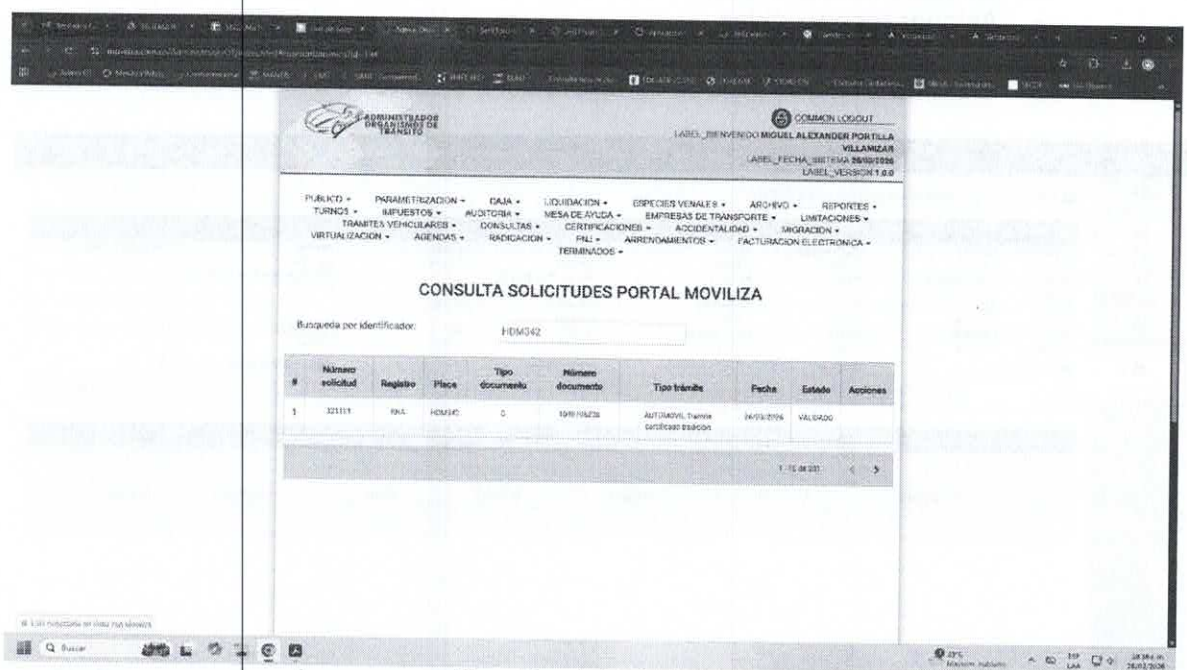


Imagen: verificación del trámite en MOVILIZA

10. Describa, cómo se realiza el proceso de soporte técnico a los usuarios del sistema MOVILIZA en la Dirección de tránsito de Bucaramanga, anexando evidencias del proceso; Mesa de ayuda, Tiempos de respuesta.

Respuesta: El proceso de soporte técnico del sistema MOVILIZA en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) se gestiona mediante un esquema integral que articula canales formales de atención, herramientas de gestión de incidencias y acompañamiento permanente del proveedor INTEMPO, garantizando la trazabilidad, oportunidad y calidad en la atención de los requerimientos.

Desde el punto de vista operativo y técnico, el proceso se desarrolla de la siguiente manera:

1. Canales de atención y registro de incidentes
La DTB dispone de múltiples canales para la gestión de soporte técnico:

- Aplicativo de mesa de ayuda (MANTIS):
  A través de la plataforma:
  https://www.moviliza.com.co:8443/mantis/login_page.php
  se registran las solicitudes de soporte, incidentes y requerimientos funcionales.
  Este sistema permite:
  - Documentar cada caso.
  - Asignar responsables.
  - Hacer seguimiento hasta su cierre.
  - Garantizar la trazabilidad completa del incidente.

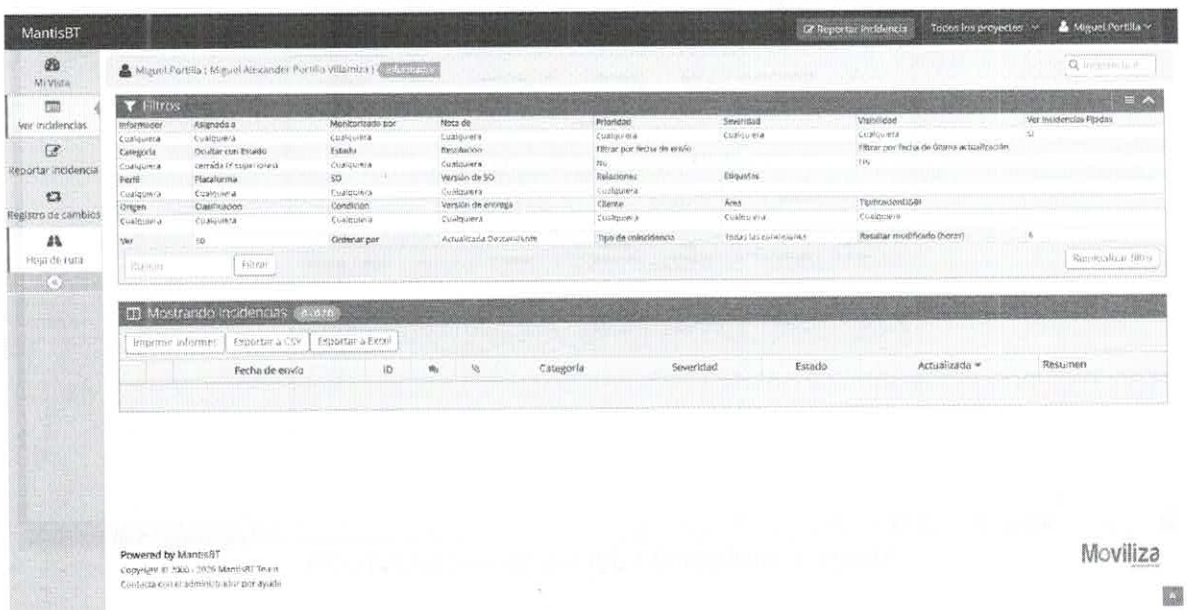


Imagen: plataforma Mantis

- Correo electrónico oficial de soporte: soporte@intempo.co, mediante el cual se canalizan solicitudes formales.
- Contacto directo con mesa de ayuda: Se cuenta con comunicación directa (telefónica y por correo) con ingenieros de soporte del proveedor, para atención ágil de casos prioritarios.

2. Gestión y escalamiento de incidentes
Una vez registrado el caso:

- Se realiza una clasificación conforme a una matriz de tipificación, que permite definir:
  - Tipo de incidente.
  - Nivel de criticidad.
  - Prioridad de atención.
- Los casos son gestionados por niveles de soporte:
  - Nivel I: Atención inicial y validación.
  - Nivel II y III: Escalamiento a ingenieros especializados (soporte, desarrollo o base de datos), según la complejidad.

3. Mesa de soporte permanente (Microsoft Teams)
Como mecanismo complementario y de alta efectividad, se cuenta con una mesa de trabajo activa durante toda la jornada laboral a través de Microsoft Teams, en la cual participan:

- Ingenieros de soporte.
- Ingenieros de desarrollo.
- Ingenieros de base de datos.

En este espacio:

- Se escalan los casos que no pueden resolverse directamente por el aplicativo.
- Se realiza análisis técnico en tiempo real.
- Se toman decisiones conjuntas para la solución de incidentes.
- Se agiliza la atención de casos críticos.

Este esquema permite una atención continua y colaborativa, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta.

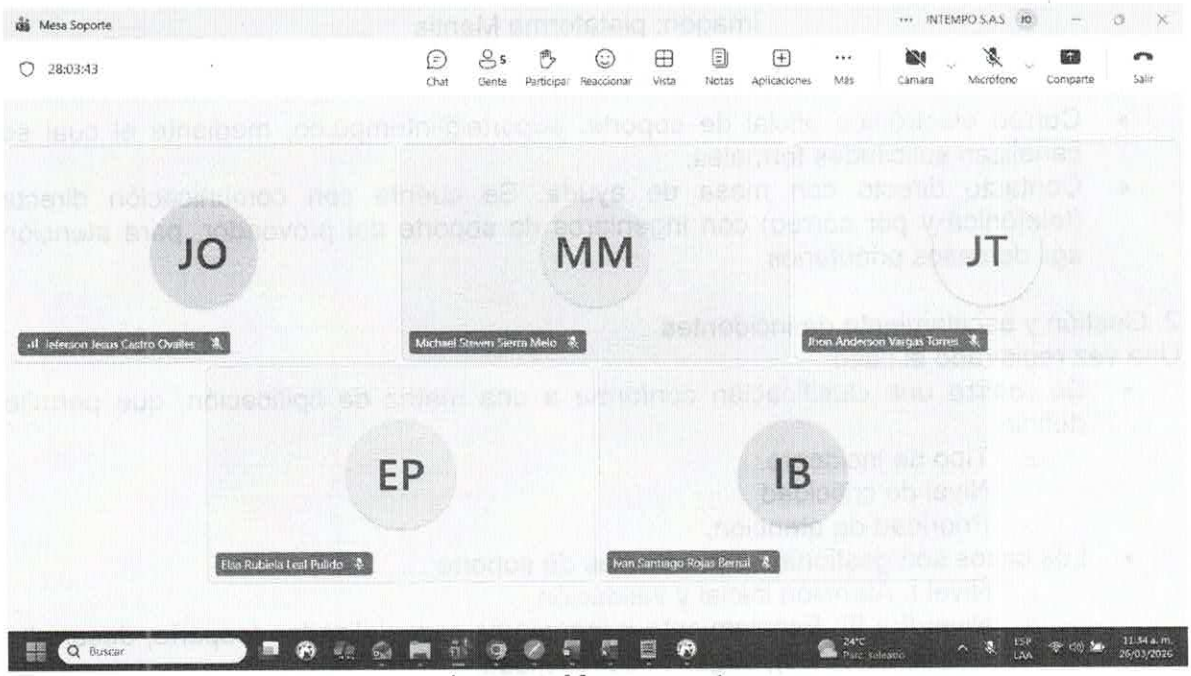


Imagen: Mesa soporte

4. Tiempos de respuesta y seguimiento

Los tiempos de atención se gestionan de acuerdo con la criticidad del incidente, priorizando aquellos que impactan la operación misional de la entidad.

- Se realiza seguimiento permanente a cada caso hasta su solución.
- La DTB ejerce control sobre la gestión del soporte mediante revisión de casos registrados y atendidos.

5. Evidencias del proceso

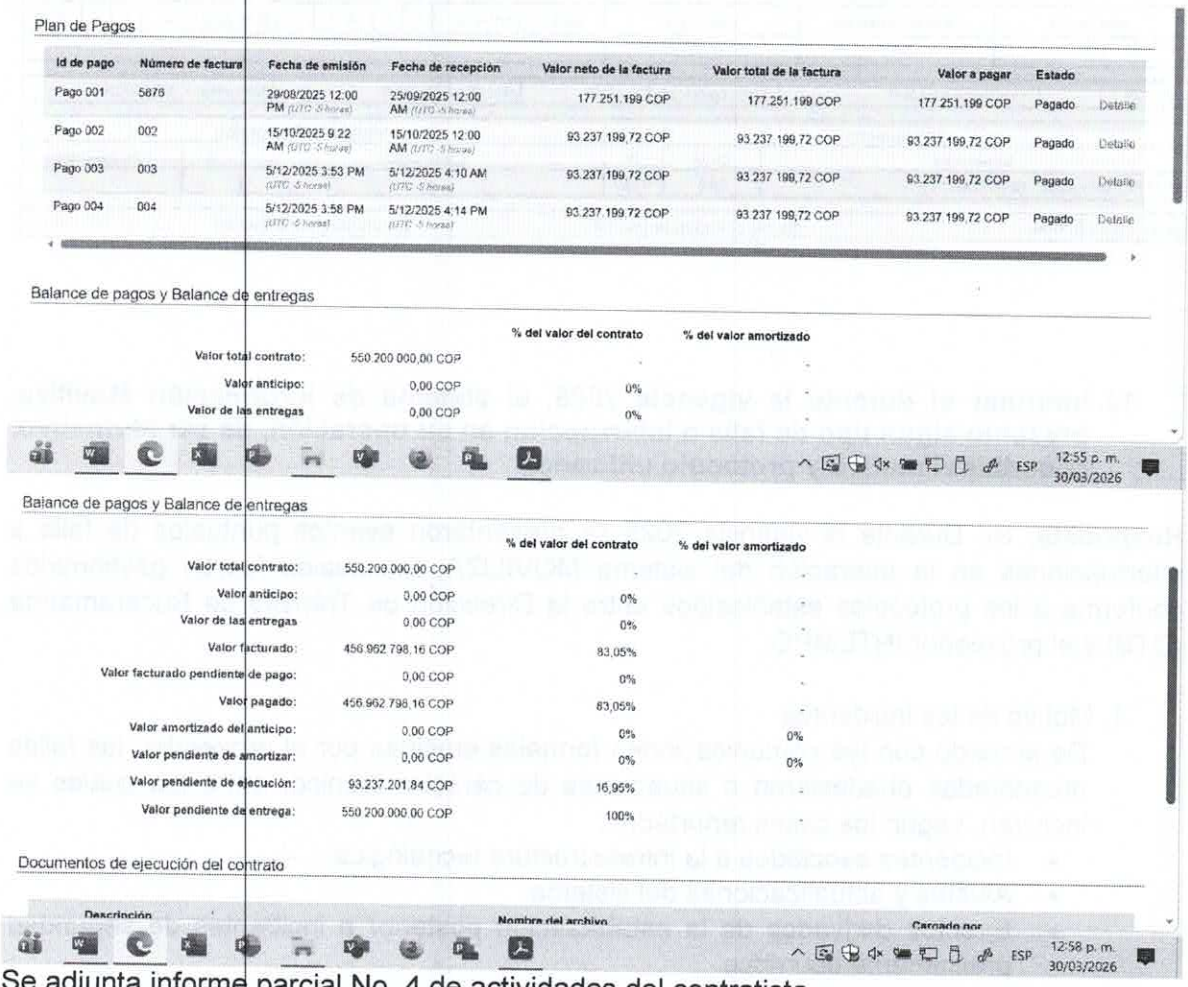
Como soporte del proceso descrito, se cuenta con:

- Pantallazos del sistema de mesa de ayuda (MANTIS), donde se evidencian los casos registrados, su estado y gestión.
- Registros de las sesiones de trabajo en Microsoft Teams, que demuestran la atención continua y el escalamiento de incidentes.
- Correos electrónicos de soporte, que evidencian la comunicación formal con el proveedor.
- Evidencias adjuntas a las cuentas de cobro del proveedor, en las cuales se documentan:
    - Reuniones realizadas.
    - Actividades de soporte.
    - Entregas de nuevas versiones o actualizaciones del sistema.

En consecuencia, el proceso de soporte técnico del sistema MOVILIZA se encuentra formalizado, documentado y en operación continua, garantizando la atención oportuna de incidentes, la trazabilidad de las solicitudes y la continuidad del servicio, en alineación con buenas prácticas de gestión de servicios de TI.

11. Informar sobre el Estado actual del contrato

Respuesta: Hoy 30 de marzo de 2026, el contrato No. 430 de 2025, se encuentra cargado en el SECOP II hasta el informe parcial No. 4 de actividades del contratista de fecha de elaboración 5 de diciembre de 2025, y publicado el 5 de diciembre de 2025, con un valor pagado de 83,05%, pendiente de ejecución en el sistema del 16,95%. No esta liquidado.



Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	5676	29/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	25/09/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	177.251.199 COP	177.251.199 COP	177.251.199 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	15/10/2025 9:22 AM (UTC -5 horas)	15/10/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	93.237.199,72 COP	93.237.199,72 COP	93.237.199,72 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	5/12/2025 3:53 PM (UTC -5 horas)	5/12/2025 4:10 AM (UTC -5 horas)	93.237.199,72 COP	93.237.199,72 COP	93.237.199,72 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	5/12/2025 3:58 PM (UTC -5 horas)	5/12/2025 4:14 PM (UTC -5 horas)	93.237.199,72 COP	93.237.199,72 COP	93.237.199,72 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	550.200.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-

ESP 12:55 p. m. 30/03/2026

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	550.200.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	456.962.798,16 COP	83,05%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	456.962.798,16 COP	83,05%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	93.237.201,84 COP	16,95%	-
Valor pendiente de entrega:	550.200.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

ESP 12:58 p. m. 30/03/2026

Se adjunta informe parcial No. 4 de actividades del contratista.

12. Adjuntar Pólizas de Cumplimiento.

Respuesta: Se adjunta PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93) No. 172083 de fecha de expedición 04/08/2025, por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., identificado con NIT 860.009.195-9, amparando las siguientes garantías:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	55,020,000.00	31/07/2025	30/06/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	55,020,000.00	31/07/2025	31/12/2028
Calidad del bien o servicio	55,020,000.00	31/07/2025	30/06/2026

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	31	7	2025	Hasta las 24:00 Horas	31	12	2028	
0.00	0.00	165,060,000.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 636,724.61	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 122,877.68	Total a pagar: $ 769,602.29

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
PROIS PROGRAMADORA DE SEGUROS LTDA	2508	100.00			

Usuario Cargue	LCO146	Usuario de Autorización	LCO146	Usuario de Expedición	LCO146

13. Informar si durante la vigencia 2025, el sistema de información Moviliza, presento algún tipo de falla o interrupción en su operación, de ser afirmativo, describir el motivo y protocolo utilizado.

Respuesta: Sí. Durante la vigencia 2025 se presentaron eventos puntuales de falla e interrupciones en la operación del sistema MOVILIZA, los cuales fueron gestionados conforme a los protocolos establecidos entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) y el proveedor INTEMPO.

1. Motivo de los incidentes
   De acuerdo con las comunicaciones formales emitidas por el proveedor, las fallas presentadas obedecieron a situaciones de carácter técnico, entre las cuales se incluyen, según los casos reportados:
   - Incidentes asociados a la infraestructura tecnológica.
   - Ajustes y actualizaciones del sistema.
   - Eventos derivados de la estabilización posterior a incidentes de seguridad previamente ocurridos.
   - Situaciones operativas que requirieron intervención técnica especializada.

Es importante precisar que cada evento fue analizado y respondido formalmente por el proveedor, quien remitió los respectivos informes u oficios explicando las causas y las acciones correctivas implementadas.

2. Protocolo de atención aplicado

Ante la ocurrencia de incidentes, la DTB activó el siguiente protocolo de gestión:

- Reporte inmediato del incidente a través de los canales establecidos (mesa de ayuda, correo electrónico y contacto directo con soporte).
- Escalamiento técnico al proveedor INTEMPO, como responsable de la administración técnica del sistema.
- Solicitud de respuesta formal y explicación técnica de las causas del incidente.

3. Control y evidencia

Como soporte de la gestión realizada, se cuenta con:

- Correos electrónicos enviados por la entidad, en los cuales se solicita explicación formal de los incidentes.
- Oficios y respuestas emitidas por el proveedor INTEMPO, donde se detallan las causas y soluciones implementadas.

4. Enfoque de control institucional

La DTB, en su rol de supervisión, ha ejercido control sobre estos eventos mediante:

- Requerimientos formales al proveedor.
- Seguimiento a la estabilidad del sistema.
- Documentación de los incidentes para fines de auditoría.

En consecuencia, si bien durante la vigencia 2025 se presentaron incidentes puntuales en la operación del sistema MOVILIZA, estos fueron **gestionados de** manera oportuna y documentada, con intervención directa del proveedor y seguimiento por parte de la entidad, garantizando el restablecimiento del servicio y la continuidad de la operación misional.

Se adjuntan como soporte a este documento, los correos y oficios de respuesta por parte del proveedor en la carpeta llamada: Incidentes Moviliza.

14. Informar si la entidad aplica las normas sobre protección de datos personales y continuidad del servicio público, conforme al principio de función administrativa

- **Indicar políticas implementadas**
- **Controles de acceso**

- **Evidencias**

Respuesta: Sí. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) aplica las normas relacionadas con la protección de datos personales y la continuidad del servicio público, en cumplimiento de los principios de la función administrativa, tales como eficacia, responsabilidad, transparencia y continuidad.

Controles de acceso (usuarios y roles):
El sistema MOVILIZA cuenta con mecanismos de control de acceso que permiten garantizar el uso adecuado de la información:

- Creación y gestión de usuarios individualizados, asociados a cada funcionario.
- Asignación de roles y perfiles, definidos según las funciones y responsabilidades de cada dependencia.
- Aplicación del principio de mínimo privilegio, limitando el acceso únicamente a la información necesaria.
- Control de accesos y permisos, evitando modificaciones no autorizadas.
- Registro de actividades que permite la trazabilidad de las operaciones realizadas en el sistema.

Continuidad del servicio:
La entidad garantiza la continuidad del servicio a través de:

- El soporte técnico permanente por parte del proveedor.
- La gestión de incidentes mediante mesa de ayuda.
- El seguimiento a la disponibilidad del sistema.

Evidencias
Como soporte de lo anterior, se cuenta con:

- Pantallazos del sistema MOVILIZA, donde se evidencian los perfiles de usuario, roles y permisos asignados.
- Registros de creación y administración de usuarios.

Estos controles son administrados por la entidad en su componente funcional, asegurando el adecuado uso del sistema, esta tarea la realiza un funcionario de la entidad, el cual está en constante actualización de usuarios y roles, ya que al momento en que un funcionario o contratista solicita un paz y salvo, siempre se realiza la desactivación de su usuario ante la plataforma Moviliza.

En consecuencia, la DTB aplica las normas sobre protección de datos personales y continuidad del servicio público mediante la implementación de políticas, controles de acceso y mecanismos de gestión que garantizan la seguridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, en cumplimiento de los principios de la función administrativa.

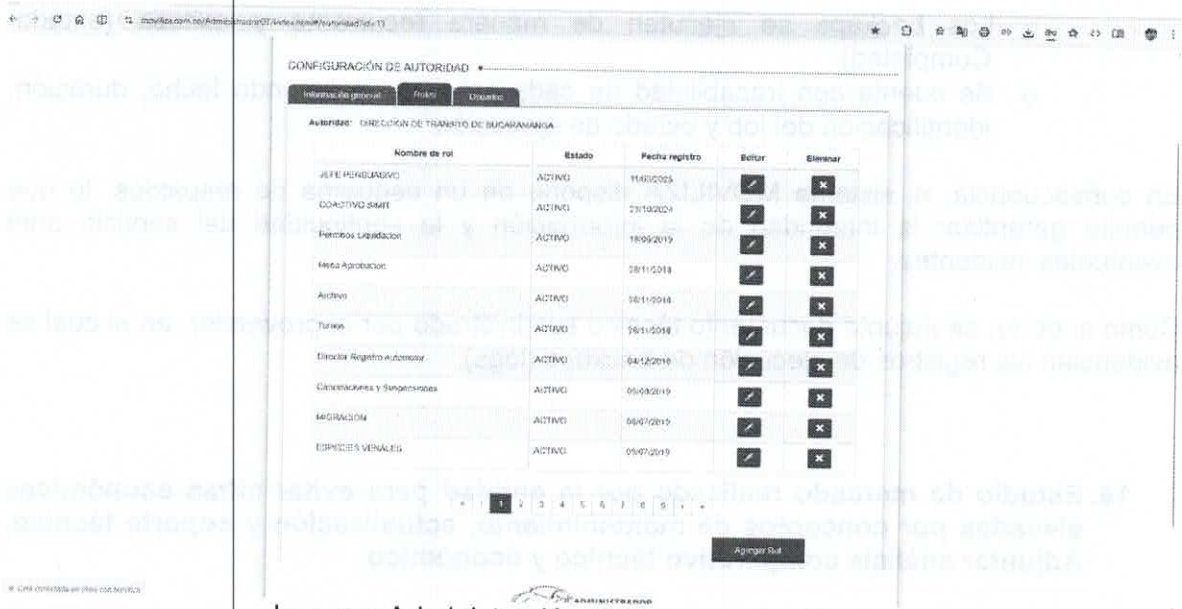


Imagen: Administración roles y usuarios Moviliza

15. Certificación de cumplimiento de los planes de contingencia y respaldo (backup y recuperación ante desastres), Frecuencia de Backups, tipo, Ubicación, Pruebas de restauración.

Respuesta: El sistema MOVILIZA cuenta con mecanismos de respaldo de información y continuidad del servicio, los cuales son ejecutados directamente por el proveedor INTEMPO, en su calidad de proveedor técnico de la plataforma.

De acuerdo con la información suministrada:

- Se realizan copias de seguridad (backups) de manera periódica, como parte de la gestión de continuidad del servicio.
- Los respaldos corresponden a la infraestructura del sistema y bases de datos, bajo un esquema de almacenamiento seguro.
- La información es gestionada mediante mecanismos de cifrado, garantizando su integridad y confidencialidad.
- El proveedor implementa procesos internos de backup con el fin de asegurar la permanencia de la información y la continuidad del servicio.
- Adicionalmente, se evidencia mediante registros técnicos (logs de ejecución de backups) que:
    - Existen procesos automatizados de respaldo sobre máquinas virtuales en entorno Azure.

- Los backups se ejecutan de manera recurrente y exitosa (estado: Completed).
- Se cuenta con trazabilidad de cada proceso, incluyendo fecha, duración, identificación del job y estado de ejecución.

En consecuencia, el sistema MOVILIZA dispone de un esquema de respaldos, lo que permite garantizar la integridad de la información y la continuidad del servicio ante eventuales incidentes.

Como soporte, se adjunta documento técnico suministrado por el proveedor, en el cual se evidencian los registros de ejecución de backups (logs).

16. Estudio de mercado realizado por la entidad para evitar cifras económicas elevadas por conceptos de mantenimiento, actualización y soporte técnico, Adjuntar análisis comparativo técnico y económico

RESPUESTA: En atención a la solicitud de análisis técnico comparativo y económico del sector, es preciso señalar que la naturaleza jurídica y técnica del presente proceso contractual impide estructurar un ejercicio de comparación de mercado en los términos convencionales previstos para otras modalidades de selección. Lo anterior obedece a razones de orden técnico, jurídico y normativo que se exponen a continuación.

Conforme al **Certificado de Registro de Soporte Lógico expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior**, Libro-Tomo-Partida **13-72-7**, con fecha de registro **11 de febrero de 2019**, la obra denominada **MOVILIZA** fue registrada como programa de computador, obra en colaboración, de origen colombiano, cuya titularidad del derecho patrimonial fue reconocida a favor de **CONCESIÓN RUNT S.A.**, NIT 900.153.453-4.

Posteriormente, mediante **Contrato de Cesión y Transferencia de Derechos Patrimoniales de Autor** suscrito el **18 de diciembre de 2019**, Concesión RUNT S.A.S., en calidad de autora cedente, transfirió de manera **irrevocable y con exclusividad** la totalidad de los derechos patrimoniales de autor sobre la Plataforma Tecnológica MOVILIZA a favor de **INTEMPO S.A.S.** En virtud del proceso de fusión aprobado mediante Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de noviembre de 2023, la sociedad CONCESIÓN RUNT S.A.S. absorbió a INTEMPO S.A.S., adoptando posteriormente la denominación social de **INTEMPO S.A.S.**, NIT **901.334.379-8**, quien en consecuencia concentra en la actualidad la plena titularidad de los derechos patrimoniales sobre el software misional.

Esta cadena de titularidad, debidamente acreditada en los documentos previos del presente proceso, fundamenta jurídicamente la exclusividad del proveedor y descarta la

existencia de pluralidad de oferentes en los términos del **artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015**.

Como se acredita tanto en los Estudios Previos como en la Propuesta Económica de INTEMPO S.A.S., el sistema MOVILIZA constituye una solución de software desarrollada en una arquitectura Java Enterprise Edition orientada a servicios, con las siguientes capas técnicas propietarias: acceso a datos (patrón DAO / estándar JPA), lógica de negocio (EJB), integración (servicios REST y SOAP), servicio y capa WEB (AngularJS, HTML5, CSS), desplegada sobre servidor WildFly con base de datos PostgreSQL.

El sistema se encuentra integrado con plataformas críticas del Estado colombiano, incluyendo el RUNT (servicios RNA, RNC, PNJ, RNMA y RNRYS), el SIMIT (mediante servicios SOAP para comparendos, resoluciones y acuerdos de pago), pasarelas de pago como ACH, PlaceToPay, PayMentez y ZonaPagos, y la DIAN mediante el módulo de facturación electrónica, con capacidad certificada para la transmisión de hasta 100.000 registros conforme a la Resolución 042 de 2020. Esta arquitectura de integraciones hace que cualquier intervención sobre el código fuente, la lógica de negocio o las bases de datos por parte de un tercero no autorizado implicaría no solo el riesgo de vulnerar la propiedad intelectual registrada ante la DNDA, sino también comprometer la integridad, disponibilidad y seguridad de los servicios misionales que la DTB presta diariamente a los ciudadanos, en un parque automotor que supera los 256.106 vehículos matriculados.

La DTB, si bien es titular de una licencia de uso a perpetuidad adquirida mediante contrato No. 414 del 12 de octubre de 2018, no cuenta con el entorno de desarrollo, el licenciamiento tecnológico, ni el personal idóneo para ejecutar modificaciones al sistema, lo que hace materialmente inviable la sustitución del proveedor sin afectar la operación continua del software.

En ausencia de referentes de mercado comparables —dada la inexistencia de un equivalente funcional y técnico al sistema MOVILIZA—, la determinación del valor contractual se ha realizado a partir de la propuesta económica presentada por INTEMPO S.A.S. como único proveedor con capacidad técnica y jurídica para ejecutar el objeto contractual. El valor total del contrato asciende a $550.200.000 IVA incluido, estructurado en cuatro componentes:

Componente	Descripción	Valor IVA Incluido
1	Mantenimiento y soporte del software misional (5 meses)	$278.493.033
2	Cronograma e implementación módulo SIMIT (1 pago)	$56.307.890
3	Módulo información contravencional vs. SIMIT (5 meses)	$131.385.075
4	Mejora módulo certificado de tradición web (1 pago)	$84.014.000
TOTAL		$550.200.000

El valor propuesto incluye todas las variables que afectan el costo del contrato, costos directos e indirectos, pagaderos por mensualidades vencidas, en los términos del numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1080 de 2015. Así mismo, conforme a lo dispuesto en los Estudios Previos, el precio cubre la totalidad de actualizaciones derivadas de cambios normativos del sector tránsito y transporte de orden nacional, sin costo adicional para la entidad.

La modalidad de selección adoptada encuentra pleno sustento en el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que habilita la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual expresamente dispone que se entiende verificada dicha circunstancia cuando el bien o servicio solo puede ser provisto por quien es titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor. La protección que el ordenamiento jurídico colombiano, en desarrollo de la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina y de la Ley 23 de 1982, otorga al titular de los derechos patrimoniales de autor sobre el programa de computador, determina que la exclusividad no es una circunstancia fáctica contingente, sino una consecuencia directa del régimen legal de propiedad intelectual vigente.

La ausencia de un análisis comparativo de mercado no constituye una omisión del proceso, sino la consecuencia jurídica y técnica ineludible de contratar un servicio que, por su naturaleza, solo puede ser prestado por quien detenta los derechos patrimoniales de autor sobre el sistema misional de la entidad. INTEMPO S.A.S. reúne en exclusiva las condiciones técnicas, jurídicas y operativas que garantizan la continuidad, seguridad e idoneidad de los servicios que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presta a la ciudadanía, siendo la contratación directa la única modalidad de selección jurídicamente procedente y técnicamente adecuada para satisfacer la necesidad institucional descrita.

Información adicional – Módulos del sistema MOVILIZA

De manera complementaria a las respuestas anteriores, se informa que el sistema MOVILIZA se encuentra compuesto por múltiples módulos funcionales que soportan los procesos misionales de la entidad.

En el marco de la revisión realizada, se evidenció el funcionamiento de los siguientes módulos:

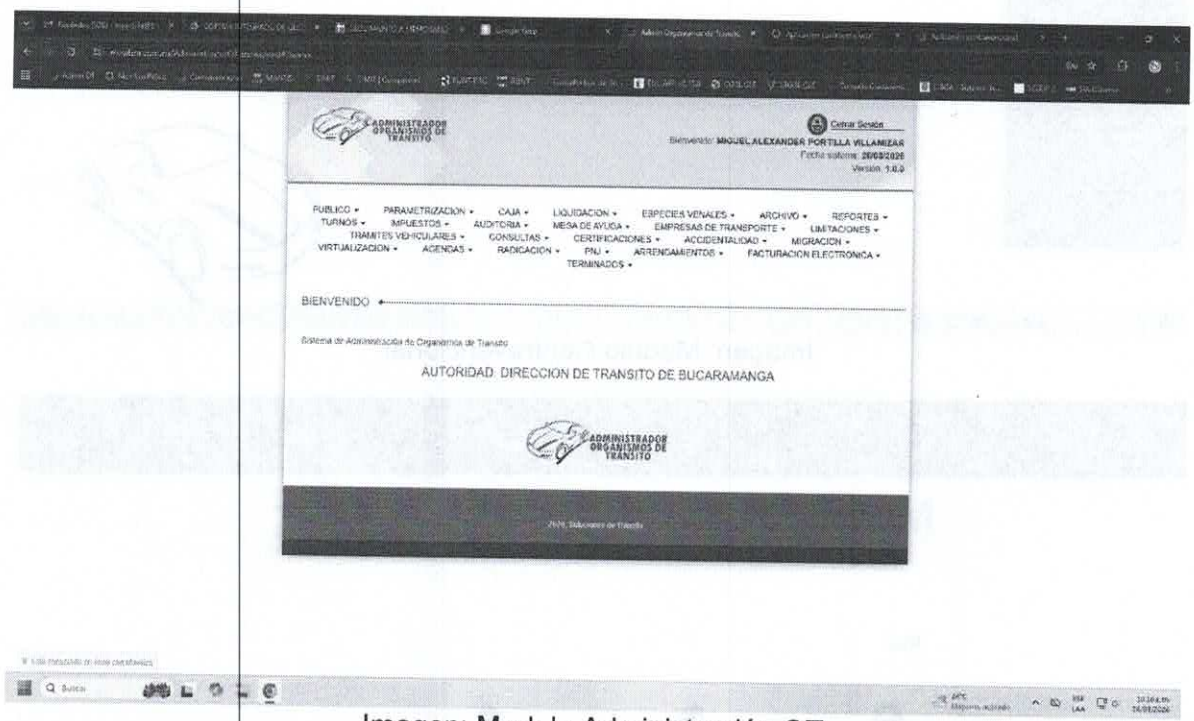


Imagen: Modulo Administración OT

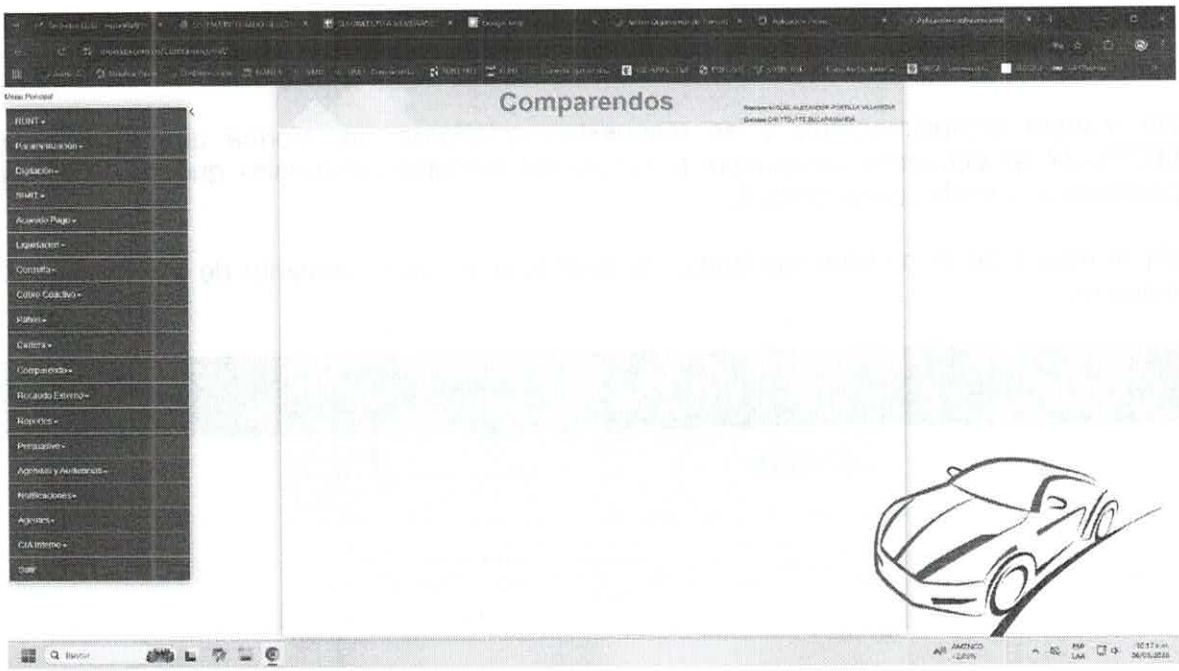


Imagen: Modulo Contravencional



Imagen: Modulo Patios

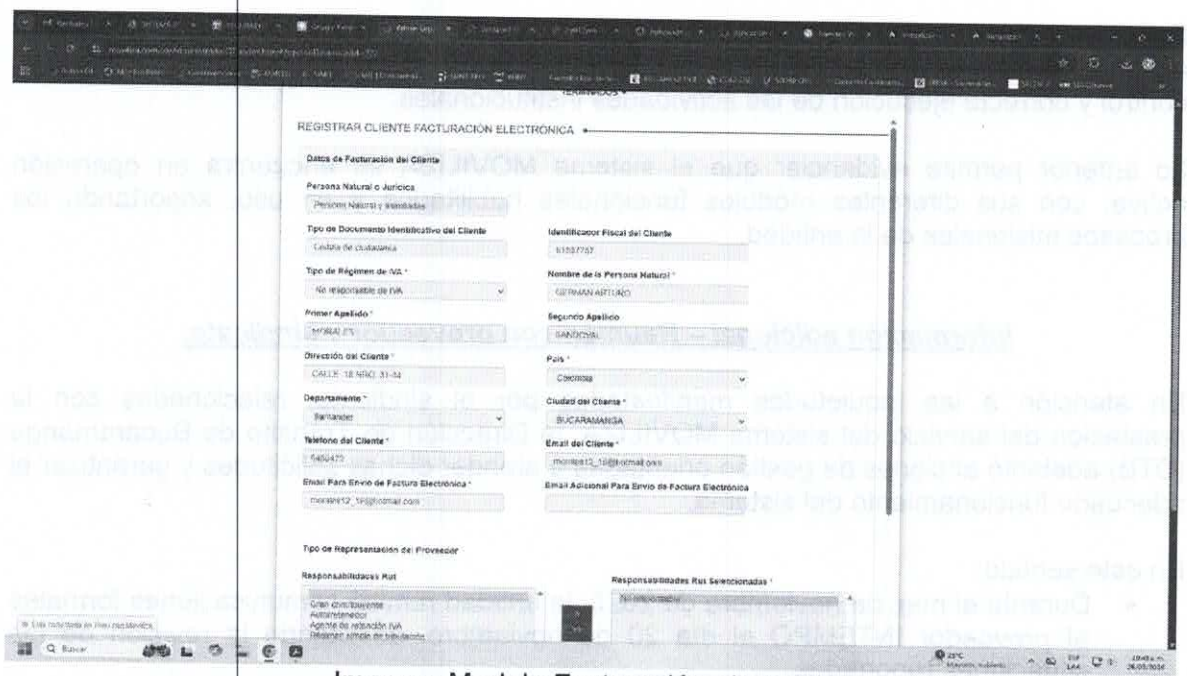


Imagen: Modulo Facturación electrónica

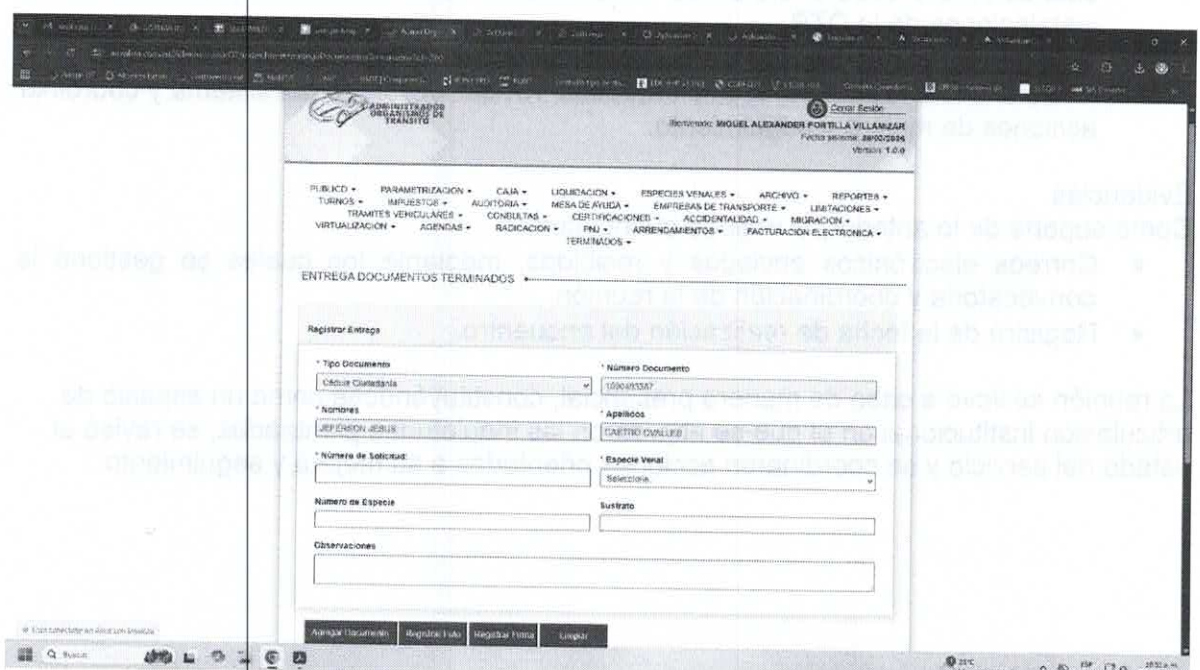


Imagen: Modulo terminados licencias

Estos módulos permiten la gestión integral de los diferentes procesos operativos y administrativos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, garantizando la trazabilidad, control y correcta ejecución de las actividades institucionales.

Lo anterior permite evidenciar que el sistema MOVILIZA se encuentra en operación activa, con sus diferentes módulos funcionales habilitados y en uso, soportando los procesos misionales de la entidad.

Información adicional – Reunión con proveedor y sindicato.

En atención a las inquietudes manifestadas por el sindicato, relacionadas con la prestación del servicio del sistema MOVILIZA, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) adelantó acciones de gestión orientadas a atender dichas solicitudes y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

En este sentido:

- Durante el mes de noviembre de 2025, la entidad remitió comunicaciones formales al proveedor INTEMPO el día 20 de noviembre, solicitando la revisión de las situaciones reportadas.
- Como resultado de dichas gestiones, se concertó una reunión entre las partes, la cual se llevó a cabo el día 26 de noviembre de 2025, de manera presencial en las instalaciones de la DTB.
- En este espacio participaron representantes de la entidad y del proveedor, con el fin de analizar las inquietudes planteadas, revisar el estado del sistema y coordinar acciones de mejora y seguimiento.

Evidencias
Como soporte de lo anterior, la entidad cuenta con:

- Correos electrónicos enviados y recibidos, mediante los cuales se gestionó la convocatoria y coordinación de la reunión.
- Registro de la fecha de realización del encuentro.

La reunión se llevó a cabo de manera presencial, constituyéndose como un espacio de articulación institucional en el que se abordaron las inquietudes planteadas, se revisó el estado del servicio y se coordinaron acciones orientadas a su mejora y seguimiento.

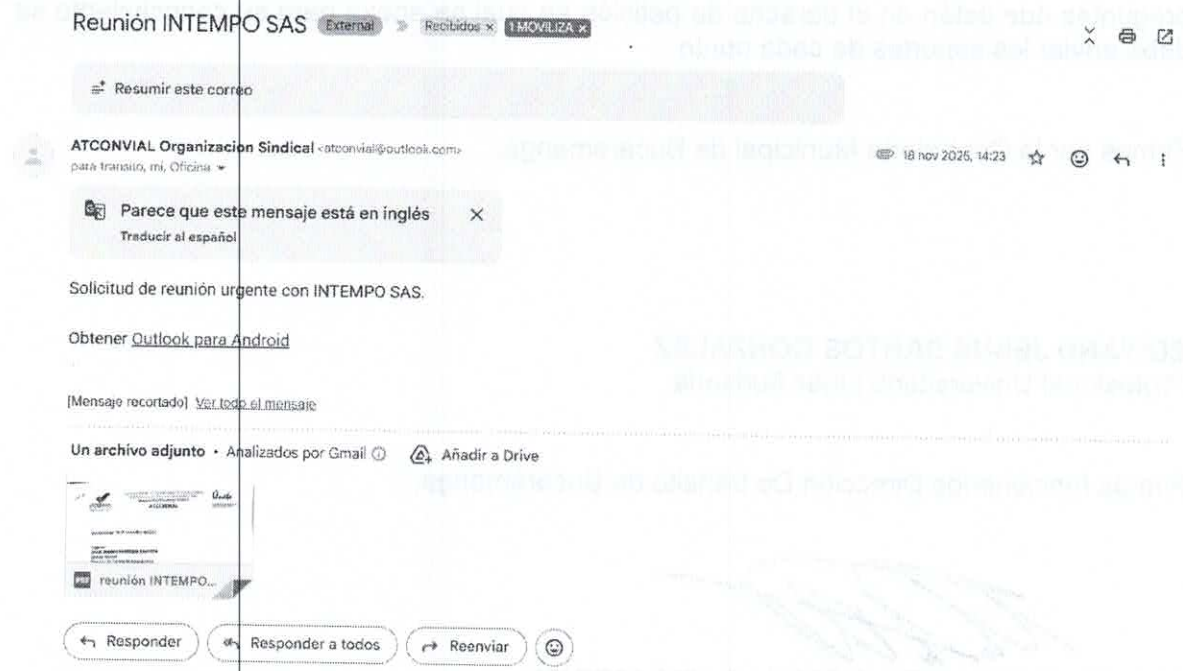


Imagen: solicitud reunión

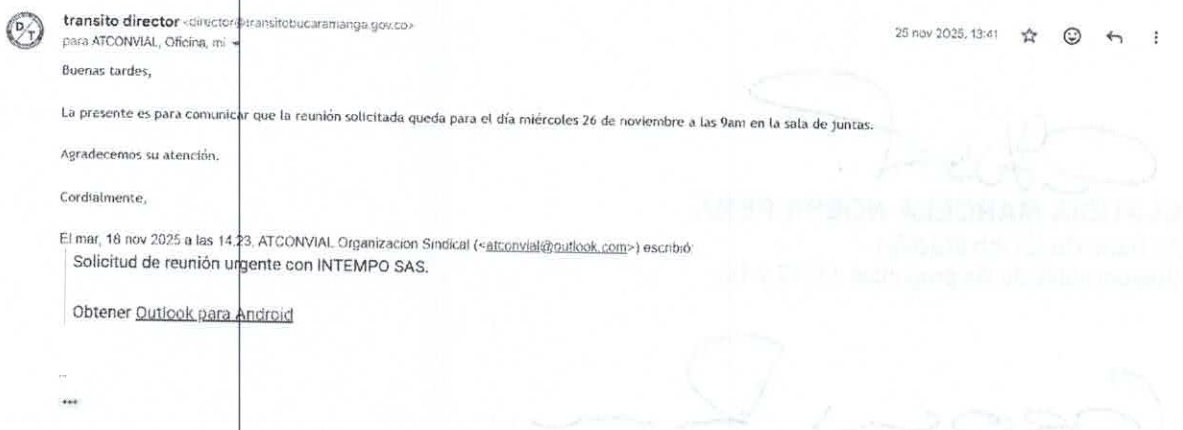


Imagen: agendamiento reunión

OBSERVACIONES Y/O CONSTANCIAS:

La respuesta, soportes y evidencias deberán ser allegados al Equipo Auditor al correo profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co a los **Tres (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibido de la presente entrevista, dando respuesta a cada una de las

preguntas que están en el derecho de petición en cual se anexa para su conocimiento se debe enviar los soportes de cada punto.

Firmas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga;

EDWARD JESUS SANTOS GONZALEZ
Profesional Universitario Líder Auditoria

Firmas funcionarios Dirección De tránsito de Bucaramanga,

MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR
Jefe de Oficina de Sistemas
(Responsable de las preguntas 1 a la 10 y 13 a la 15)

CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
Asesor de Contratación
(Responsable de las preguntas 11, 12 y 16)

GEOVANI GREGORIO RINCÓN NAVAS
Exfuncionario que fungió como Jefe Oficina de Sistemas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2025 al 1 de octubre de 2025)
(Responsable de las preguntas 1 a la 10 y 13 a la 15)